

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2009

Presidencia de la C. Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García

(12:05 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Sírvase la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta fue distribuida y se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado y diputada en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 17 de marzo de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Declaratoria de apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio IV Legislatura.

4.- Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes al Día 18 de diciembre de 2008 y la del día 13 de marzo del 2009.

Comunicados

5.- Diecisiete de la Secretaría de gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

6.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, mediante el cual da respuesta a un asunto.

7.- Uno de la Secretaria de Educación del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

8.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

9.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología.

10.- *Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.*

11.- *Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Fomento Económico.*

12.- *Dictamen a la iniciativa que reforma los párrafos segundo y décimo primero, del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la modificación de límites territoriales en dos demarcaciones políticas administrativas, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.*

13.- *Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezcan Faros del Saber en cada una de las delegaciones del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología.*

Iniciativas

14.- *Iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley de Notariado, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

15.- *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Proposiciones

16.- *Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 jefes delegacionales a realizar los operativos y verificaciones que establece la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil para el Distrito Federal, que*

presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar las acciones urgentes y necesarias para contrarrestar los eventos delictivos e implementar sistemas eficientes de coordinación con el órgano político – administrativo en Miguel Hidalgo, para atender las necesidades en materia de seguridad pública, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales y del Distrito Federal a que en el ámbito de competencia realicen acciones urgentes y necesarias de manera coordinada para prevenir conductas delictivas en modalidad de narcomenudeo en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19.- Con punto de acuerdo relativo a las personas adultas mayores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 19 puntos.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 17 de marzo del año 2009, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

Se solicita a los presentes permanecer de pie para entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a los presentes permanecer de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del señor Francisco Méndez López, padre de nuestro compañero diputado Avelino Méndez Rangel.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Pueden tomar sus asientos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la IV Legislatura así como del acta de la sesión previa celebrada el 13 de marzo del año en curso.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, 1 de la Secretaría de Educación y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados y diputadas proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Presidente nacional del Partido Socialdemócrata, Jorge Carlos Díaz Cuervo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología, relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y si se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa:

A las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología fueron turnadas para su análisis y dictamen las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentadas por el diputado Xih Tenorio Antiga y por el diputado Leonardo Alvarez Romo, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presentadas ante el Pleno de esta Soberanía el pasado 25 de noviembre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado estas Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Protección Ecológica y Ciencia y Tecnología, someten al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con proyecto de ley conforme a los siguientes considerandos, que por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos de ellos por lo cual solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Que la bolsa de plástico es un objeto cotidiano utilizado para transportar pequeñas cantidades de mercancías, que ésta fue introducida desde los 70, haciéndose rápidamente muy populares, especialmente a través de su distribución gratuita en supermercados y otras tiendas.

También que son una de las formas más comunes de acondicionamiento de la basura doméstica y a través de su decoración con los símbolos de las marcas constituyen una forma sumamente económica de publicidad para las tiendas que las distribuyen.

Anualmente circulan en todo el mundo entre 500 mil millones y un billón de estos objetos. Que las bolsas de plástico pese a ser una forma de transporte inocua representan un problema para el ambiente por dos motivos esenciales: el elevado número de bolsas producidas por año, cerca de 150 por persona al año, y la naturaleza no biodegradable del plástico con que son producidas, además de eso la manufactura del polietileno se hace a partir de combustibles fósiles e implica la emisión de gases contaminantes.

Que se calcula que cerca del 90 por ciento de las bolsas de plástico acaban su vida en desagües o como basura; que casi todas las bolsas de plástico que no son dispuestas adecuadamente acaban a corto plazo por llegar a los ríos y a los océanos.

Que se viene desarrollando materiales plásticos biodegradables que prometen a un costo un poco mayor resolver el problema ambiental causado por las bolsas comunes. Una bolsa de plástico común puede tardar cerca de 100 años, dependiendo de la exposición a la luz ultravioleta y otros factores. Esto solamente para descomponerse, mientras que el nuevo material llevaría cerca de 60 días.

Entre los principales materiales con los que se pretende sustituir el plástico destacan la neobolsa, el almidón de maíz, plástico, óxido biodegradable, entre otros.

Que en México encontramos diversos intentos por combatir el uso de las bolsas de plástico, los cuales van desde la promoción de bolsas de tela, hasta disminución en el número de bolsas obsequiadas y que sin embargo hasta la fecha ninguna ha tenido resultados exitosos.

Que su fabricación requiere un alto costo energético, energía que se pierde en gran medida porque suelen desecharse tras el primer uso. Asimismo, su destrucción es igualmente costosa energéticamente hablando y muy contaminante ambientalmente y en el paisaje urbano en la mayoría de los casos.

Que la incineración de determinados tipos de plástico es una de las causas de lluvia ácida que destruye bosques y la salud de los seres humanos, abandonados en la intemperie, sus cadenas moleculares, resiste a romperse por la acción de agentes naturales.

Que según la revista National Geographic del mes de septiembre de 2003, menos del 1 por ciento de las bolsas de plástico que se producen se reciclan, debido principalmente a que el precio de producción es significativamente menor al precio de reciclaje.

Que el consumo de bolsas de plástico en México tuvo un incremento de ciento por ciento en los últimos 8 años, a pesar de la disminución en el ritmo de crecimiento de la población del 1 por ciento anual.

Que las presentes iniciativas tienen como objetivo fundamental erradicar el uso de las bolsas de plástico, en virtud del riesgo que representan para el ambiente y en consecuencia para los habitantes de la ciudad.

Que estas dictaminadoras, después de un análisis jurídico ambiental y tecnológico ven viable el objeto de cada una de las iniciativas y para hacerlas más armónicas con el cuerpo de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal han realizado una serie de modificaciones por lo que en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideran que es de resolverse y resuelven:

Aprobar las iniciativas con modificación que se contrae el cuerpo de considerandos que integran el presente dictamen para quedar como sigue:

Único.- Se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 11, el artículo 11-Bis, la fracción XI-Bis del artículo 25, el artículo 26-Bis y el artículo 26-Bis 1, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 11.- Que es el que se refiere a los criterios del programa para la gestión integral de residuos sólidos en su fracción XVIII-Bis.

Queda textualmente: Evitar que en la transportación, contención y envase de materiales, así como en el manejo de residuos sólidos, se utilicen materiales no biodegradables.

Artículo 11-Bis. Además de las facultades establecidas en el artículo 6°, la Secretaría tenderá la facultad de elaborar, difundir y aplicar un programa de sustitución de plásticos, con el fin de reducir el consumo de bolsas, envases, embalajes o empaques de plásticos no biodegradables, que se utilicen en establecimientos mercantiles y que se entregan para contención, transporte y envase de mercancías. De la misma manera deberá informar y fomentar la educación de los habitantes del Distrito Federal sobre el impacto negativo que producen los plásticos no biodegradables en el ambiente.

Artículo 25. Queda prohibido por cualquier motivo, en su fracción XI-Bis: Otorgar a título gratuito bolsas de plástico en los establecimientos mercantiles.

En su artículo 26-Bis. Los establecimientos mercantiles no podrán otorgar a título gratuito para la transportación, contención y envase de los productos y/o servicios que presten o comercialicen, bolsas de plástico.

Artículo 26-Bis 1. Los establecimientos mercantiles productores, prestadores de servicio y comerciantes, podrán utilizar materiales de plástico únicamente en los casos que por cuestiones de asepsia o conservación de alimentos o insumos no resulte factible el uso de tecnología biodegradable como sustitutos.

La utilización de bolsas de plástico sólo será permitida en caso de que sean creadas bajo procedimientos tecnológicos que les den la cualidad de biodegradables.

El reglamento y las normas que en su caso emita la Secretaría, determinarán los estándares tecnológicos que en las bolsas de plástico deberán cumplir para contar con la característica de biodegradables.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Las sanciones por la violación a disposiciones del presente decreto, se aplicarán a los 12 meses siguientes de su entrada en vigor.

Tercero.- El programa de sustitución de plásticos a que hace referencia el siguiente decreto, deberá crearse con la participación de la comunidad científica y académica a través del Instituto de Ciencia y Tecnología, el sector productivo, asociaciones civiles y organismos representativos en un término máximo de 6 meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá implementar una campaña permanente para dar a conocer a la ciudadanía en general los derechos y obligaciones que se derivan de la entrada en vigor del presente decreto. Para tal fin se deberá prever en el Presupuesto de Egresos una partida suficiente para poder llevar a cabo acciones de promoción y publicidad en medios electrónicos e impresos.

Quinto.- El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Distrito Federal, deberán implementar un programa de apoyos a efecto de que las empresas que actualmente producen las bolsas y empaques de plástico puedan adecuar las tecnologías que tienen, a efecto de atender las demandas ambientales y legales implementadas en la presente reforma.

Sexto.- El Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones efectuarán una campaña de difusión del presente decreto.

Séptimo.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá actualizar las disposiciones reglamentarias a más tardar en 90 días después de la entrada en vigor del presente decreto.

Octavo.- El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal instrumentará un programa de asesoramiento al sector productivo para el desarrollo de materiales sustitutos de plástico, a más tardar en 120 días de la entrada en vigor del presente decreto.

Así lo aprobaron y dictaminaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Peralta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

El día de hoy será histórico. En esta Asamblea Legislativa diputadas y diputados seremos los precursores de acciones firmes sustentables que refrenden el compromiso y responsabilidad ambiental que tenemos con los habitantes del Distrito Federal, con los mexicanos y con el resto del mundo para mejorar sus condiciones de vida.

Reconozco la gran labor e interés que esta IV Legislatura ha mostrado para legislar con una visión sustentable.

Reconozco y agradezco primeramente al diputado Xih Tenorio por su preocupación e interés en el cuidado del medio ambiente al haber presentado también una iniciativa, que al igual que el Partido Verde, prohíbe el uso de los plásticos.

Agradezco a los diputados y diputadas integrantes de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y de Ciencia y Tecnología por su gran apoyo e interés por aprobar por unanimidad tan importante iniciativa y por supuesto a

los grupos parlamentarios que han apoyado y empujado esta iniciativa como si fuera suya.

Sabemos que difícilmente las acciones aisladas podrán combatir el daño ambiental que los seres humanos hemos ocasionado. Por ello, creo que acciones como estas y muchas otras más coadyuvarán, compañeros diputados, a garantizar que nosotros y nuestras futuras generaciones puedan disfrutar de lo que hasta ahora conocemos como naturaleza, como vida.

Estamos obligados a participar en las acciones de cuidado y protección de nuestro medio ambiente. Por eso es que mi partido presentó ante el Pleno en diciembre del año pasado una iniciativa más que coadyuvará a disminuir el uso de uno de los agentes contaminantes que ha provocado el grave problema mundial ambiental, el calentamiento global, y por supuesto estas reformas a la Ley de Residuos Sólidos serán fundamentales para atacar de raíz el indiscriminado uso de los plásticos en nuestra ciudad e intercambiarlo por otros materiales amigables con el medio ambiente.

Lo mismo hemos hecho en el Senado de la República, porque creemos que estas acciones no deben de quedarse solamente en el Distrito Federal, porque el daño ambiental que causa con el uso del plástico no sólo afecta a los habitantes de esta ciudad sino al resto de los Estados de nuestro país e incluso del mundo.

Es necesario eliminar el consumo de bolsas en el país, ya que en los últimos ocho años se registró un incremento en su uso del cien por ciento y sólo se recicla el 1%, situación que es preocupante, ya que tardarán mil años en degradarse.

Escuchen esto, diputados y diputadas: de utilizar una bolsa de tela para realizar las compras estaríamos ahorrando 6 de plástico por semana, 24 al mes, 288 en un año y aproximadamente 22,176 bolsas de plástico en 60 años por persona.

Actualmente se utiliza la fécula de maíz, el almidón y las papas para fabricar bolsas y productos biodegradables que sólo tardan en degradarse hasta 90 días, lo que permite ahorrar recursos fósiles como el petróleo. Recordemos que la Ciudad de México es una de las más grandes del mundo y por ello debemos estar a la vanguardia en esta materia.

Esta iniciativa pretende obligar, a través de un programa de sustitución de plásticos biodegradables, a los supermercados a sustituir las bolsas de plástico que regalan a sus clientes por otras de materiales amigables con el medio ambiente, además propone reducir la utilización de empaques, envases o embalajes de plástico.

De aprobarse esta iniciativa el día de hoy y una vez publicada en la Gaceta Oficial, los supermercados tendrán que cumplir con el Programa de Sustitución de Plásticos en un máximo de seis meses o de lo contrario serán acreedores a multas de hasta mil días de salario mínimo y un arresto de 36 horas.

También se contempla que la Secretaría del Medio Ambiente sea la encargada de implementar campañas de concientización y sensibilización sobre el impacto ambiental producido por los plásticos no biodegradables y con ello fomentar la utilización de materiales biodegradables.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a aprobar esta iniciativa ya que la utilización indiscriminada de todo tipo de plásticos, envases y embalajes se ha vuelto una constante y de aumentar su consumo se propiciaría la destrucción acelerada del medio ambiente.

Como siempre, el Partido Verde seguirá uniendo esfuerzos y voluntades con el resto de los partidos políticos en éste y otros órganos legislativos a fin de combatir y resarcir el grave deterioro ambiental en el que nos encontramos.

Muchas gracias por su apoyo y felicidades.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Xih Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como bien lo señaló la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, estamos discutiendo lo que sin duda será un logro más de esta IV Legislatura. En este sentido, quisiera agradecer su apoyo y su trabajo en todo lo que vale a las comisiones dictaminadoras, en particular a mi compañera la diputada Gloria Cañizo, Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y por supuesto al

diputado Leonardo Alvarez Romo, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de esta Asamblea Legislativa.

Del mismo modo quisiera agradecer, porque insisto es un logro de la Asamblea, al diputado Alvarez Romo, al diputado Avelino Méndez Rangel, al diputado Alfredo Vinalay Mora, a la diputada Rebeca Parada Ortega, a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, a la diputada Gloria Cañizo, al diputado Jacobo Bonilla, al diputado Ramón Jiménez y a mi amigo el diputado Salvador Martínez Della Rocca, todos ellos quienes tuvieron a bien aprobar el presente dictamen en la sesión de Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Ciencia y Tecnología.

Estamos muy orgullosos de todo lo que ha logrado esta IV Legislatura en temas importantes para la ciudad y en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes. Ahí están como ejemplos la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, el aumento de los recursos educativos, la interrupción legal del embarazo, las sociedades de convivencia, la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos Personales, entre otras muchas iniciativas importantes que hemos apoyado y que son testimonio del buen trabajo conjunto que se ha realizado aquí en esta IV Legislatura.

Pero nuestro compromiso con el futuro de la ciudad, con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes ha quedado corto, muy corto en lo que se refiere a medio ambiente. No hemos generado acciones concretas en este rubro que sean tan significativas como las que anteriormente mencioné.

Ante el problema por ejemplo de la separación de la basura y del cierre del Bordo Poniente no hemos actuado con la altura que hemos demostrado en todos casos. Lo que la situación medio ambiental de la Ciudad de México demanda no por moda, no por ocurrencia, sino por urgencia y gravedad, son acciones decisivas y contundentes que nos obligan a un cambio de hábitos y por ende a la modificación en nuestras rutinas diarias; en suma, a romper una paradigma cultural.

La experiencia de esta IV Legislatura en las leyes que desde esta Tribuna hemos impulsado nos demuestran que los capitalinos somos ciudadanos

comprometidos, conscientes del bienestar del prójimo, capaces de actuar de manera cívica y respetuosamente y lo más importante que sabemos acatar las leyes haciendo uso de nuestra autonomía sin necesidad de supervisión de la autoridad.

Esta iniciativa apela justamente a lo mejor de nosotros. El deterioro ecológico es tan grande en la escala global que no admite propuestas tibias, exclusivas o excluyentes ni tampoco acepta soluciones parciales que buscan proteger intereses minoritarios. Reverter la crisis del cambio climático depende de una acción común que sustenta en lo individual. Por ello estoy seguro que la medida aquí propuesta contará con el apoyo mayoritario de esta Asamblea

¿En qué consiste la propuesta? Cada jornada millones de capitalinos utilizamos en repetidas ocasiones en toda clase de bienes, productos y artículos derivados de algún servicio de las prácticas bolsas de plástico para la transportación, conservación, almacenamiento y/o contención de productos, rara vez compramos o adquirimos una bolsa de plástico por si misma, en general las consumimos vinculadas a algo más y en general nos pasan desapercibidas.

Lo más dramático de su presencia radica precisamente en que se dan por sentadas; en ningún momento durante las transacciones en que se utilizan se le pide al cliente si va a optar por una bolsa desechable de plástico o si prefiere algún tipo de alternativa, ya sea bolsa de papel, de tela o una bolsa reutilizable de su propiedad.

Con el costo tan bajo y la practicidad que ofrecen, se da por sentado que siempre queremos utilizarlas. Sin embargo, el impacto medio ambiental de las bolsas de plástico es enorme, además de las grandes cantidades de energía que se precisan para su fabricación están compuestas de sustancias derivadas del petróleo que pueden tardar de degradarse más de 50 y en algunos casos hasta más de 100 años. La gran mayoría acaba siendo desechada sin control, contaminando tanto las ciudades como los ecosistemas naturales.

En el mar su impacto puede ser letal para la fauna marítima. Las bolsas serigrafiadas pueden contener residuos metálicos tóxicos. Esa comodidad diaria es un grave y constante veneno que permea nuestro medio ambiente.

Por lo anterior, el presente dictamen tiene la intención de adoptar modelos ya probados en países como Canadá o Francia y ya probados incluso en ciudades como Buenos Aires, Argentina.

El modelo a implementar plantea la prohibición total de entregas de bolsas de plástico y polietileno con las características tecnológicas que actualmente se utilizan sin cobrar el consumidor por ello. Se podrá utilizar el plástico a condición de que se mejore su composición y se garantice que sea reciclable.

La propuesta de reforma prohíbe recolectar basura en bolsas de plástico que no sean biodegradables con las nuevas formulaciones.

Modelos como el que se propone son los que contribuyen al desarrollo tecnológico, fomentan la conciencia social, el deterioro ambiental que producen las bolsas de plástico ordinarias y no inhiben el desarrollo económico comercial de los sectores industriales por no ser únicamente prohibitiva.

Esta es una propuesta que cambiara para bien los hábitos de millones de personas y que dará un beneficio mucho más grande que el costo y la molestia para unos cuantos.

Es nuestra gran aportación ambiental a la mejora de la vida de la ciudad y un gesto de respeto al planeta.

Por su atención muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios cerrar el Sistema Electrónico de Asistencia, el cual hasta el momento cuenta con un total de 51 registros. No obstante el cierre del registro electrónico, los diputados o diputadas que lleguen al Recinto y no hayan podido registrar su asistencia, lo podrán hacer mediante las cédulas que les proporcionará la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

DICTAMEN A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DF

Presentes	45
Sí	45
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
GARCÍA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí

VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL	JUAN	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología por el que se reforma y adiciona la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre de la Comisión de Fomento Económico. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Fomento Económico de este órgano legislativo en la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, presentada por la de la voz del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 62 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33 y 37 para el Gobierno y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Fomento Económico es competente para analizar y dictaminar dicha ley.

La Ciudad de México es una de las principales ciudades de nuestro país y de América Latina en donde se deben de crear las condiciones y el ambiente propicio para la competitividad. Es evidente que las empresas son las principales competidores en los mercados económicos y que el Gobierno del Distrito Federal requiere y le urge establecer un entramado económico institucional, político y legal que favorezca la competitividad de la Ciudad de México.

El proceso de globalización está presente en todos los ámbitos de interés nacional siendo su principal protagonista la economía. En este sentido las

empresas sin importar su dimensión ven afectadas sus actividades y en gran medida se encuentran amenazadas por el actual entorno.

La tendencia de los negocios a globalizarse se está acelerando en la medida que aparece nuevos competidores globales.

El objetivo de muchos empresarios al globalizar sus actividades es el dominio sobre su competencia y no tan sólo llegar a nuevos mercados. Esta situación a veces perjudica principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas. Estas se observan cada vez más que aumentan cada vez más los competidores extranjeros y también como sus competidores nacionales toman medidas estratégicas destinadas a penetrar en nuevos mercados en el exterior.

Las MIPyMES han tenido que enfrentarse a problemas adversos: 8 de cada 10 nuevas empresas son cerradas a escasos 2 años de haber comenzado a operar.

El proceso de apertura económica que viven actualmente los países es un llamado a las empresas y a los gobiernos para adoptar y desarrollar alternativas a un avance sostenido e incorporarlas competitivamente a mercados nacionales e internacionales.

El Distrito Federal exige un replanteamiento de las empresas para hacerlas competitivas ya que la globalización está presente en toda la producción, como la inversión y en el consumo.

Es ya conocido el papel que desempeña la pequeña empresa en el mundo. El mundo de las empresas se desenvuelve en forma agitada en una lucha constante por conquistar mercados.

La Secretaría de Economía, en su Página Electrónica, ha declarado que las micro, pequeñas y medianas empresas posee una importancia especial para nuestra economía, ya que representa el 90 por ciento del total de las empresas constituidas y también porque emplean a más del 42 por ciento de la población económicamente activa, al tiempo de contribuir aproximadamente con el 23 por ciento del Producto Interno Bruto.

La competencia global impone una economía abierta con nivel de competitividad no sólo regional ni nacional, sino internacional, y las empresas

mexicanas para que se mantengan rentables o mucho mejor, se requieren una renovación.

Es de suma importancia la actitud empresarial sostenida en el profesionalismo, la capacitación, la visión de futuro y la innovación.

La globalización ha generado impactos en las MIPyMES ampliando el conjunto de oportunidades, los que aprovechan las oportunidades mejoran su situación y los que no quieren o no pueden aprovecharlas, se quedan rezagadas. Esto perjudica no sólo la integración en la economía, sino la falta de integración y leyes pues la intención en la economía global aumenta el crecimiento y las utilidades de las empresas.

Hoy el Gobierno Federal considera como potencial económico del país a las MIPyMES, pero mucho más reconfortante el hecho de que está promoviendo apoyos económicos de capacitación y demás. Todo ello para contribuir a su fortalecimiento, crecimiento y por lo tanto su penetración en nuevos mercados, estos también es extranjeros.

Por todo lo anterior se puede afirmar que aunque existen muchas variables externas que afectan positiva o negativamente a las MIPyMES, que aunque el conjunto de actividades que ha generado la globalización a estas empresas las lleva de la mano a mayores responsabilidades para quienes quieren penetrar en el ámbito internacional.

Hoy no debemos olvidar que en el Distrito Federal existen 111 mil 849 microempresas, de las cuales 4 mil 953 se dedican a la industria, 76 mil al comercio y 30 mil a la prestación de servicios.

También existe en la Ciudad de México 6 mil 853 pequeñas empresas, de las cuales más de 1 mil 700 se dedican a la industria, 1 mil 531 al comercio y 3 mil 500 a la prestación de servicios, y no se deje de hablar de las medianas empresas, de las cuales 1 mil 480 son el total que existen en el Distrito Federal.

Hoy resulta de vital importancia establecer una ley que dé un verdadero apoyo a estas empresas, en las que los sectores público, privado y social conjunten esfuerzos para plantear programas y políticas que impulsen su desarrollo y puedan ser más competitivas.

Que en el año 2002, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, en la que se establece en su artículo 26 que cada entidad federativa y en el Distrito Federal, se podrá conformar un consejo para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPyMES a través del análisis de las propuestas sugeridas en los sectores público, privado y social.

Que con la presentación de esta iniciativa, se satisface uno de los muchos reclamos que el sector privado hace al gobierno, pues con la participación de aquel dicho consejo, los empresarios tendrán derecho a voz en todas las cámaras y las confederaciones.

Que el Distrito Federal se convierte así en una de las primeras pocas entidades federativas que han dado cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Federal, siendo importante establecer que si bien es cierto que las autoridades del Gobierno Federal han apoyado, también es cierto que el Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado nuevas iniciativas para apoyar a las MIPyMES.

Que con dicha iniciativa se establecen las pautas directrices para que finalmente este sector tan dañado por el contrabando, la piratería y la competencia desleal siga creciendo en vez de ir disminuyendo, pues en la medida que este tipo de empresas cierran, las consecuencias son de un gran impacto social pues se pierden empleos, se dejan de pagar contribuciones y en general se rompen las cadenas productivas del Distrito Federal.

Que con dicha propuesta se aumentará la capacitación a los empresarios, ya que no siempre basta con tener una buena idea para triunfar, es necesario la capacitación, lo cual será impartida en los sectores.

De esta manera esta Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, cuenta con 22 artículos divididos en 4 capítulos, además de 5 artículos transitorios.

Es así como se deroga el capítulo 2 y los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Fomento Económico para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

Capítulo 2.- Derogado.

29 y 31.

Artículos Transitorios:

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor conocimiento en el Diario Oficial de la Federación.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dentro de los 90 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley, deberá instalarse el Consejo al que se refiere el capítulo 4° de la misma.

A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la misma.

Artículo Quinto.- El Reglamento de esta ley deberá expedirse en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

Por esta razón y muchas más, es necesario crear una nueva ley de PyMES para el Distrito Federal, ya que en la economía global actual, se debe tener los medios necesarios para poder actuar.

Es por tal razón que el Distrito Federal necesita esta ley, ya que es una de las ciudades más competitivas y debe ser una de las ciudades más competitivas de México.

Urge una legislación para la MIPyMES, es necesario y urgente y solicito su aprobación para este dictamen, y sobre todo, compañeras y compañeros diputados, quiero comentarles que esta ley fue una ley trabajada con varios actores, no sólo los empresarios, los microempresarios, los diputados.

Agradezco asimismo, a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Desarrollo Económico, en especial a los diputados Isaías Villa, al diputado Enrique Vargas, que con sus iniciativas y sus propuestas, enriquecieron esta ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

Subo a esta Tribuna para manifestar en primer lugar el acuerdo del grupo parlamentario del PRD con este dictamen, el cual forma parte de un conjunto de reformas y de nuevas leyes que efectivamente tratan de mejorar el tema de la competitividad de la Ciudad de México en materia de negocios y también de coadyuvar al desarrollo de las empresas en la Ciudad de México.

Efectivamente el grupo parlamentario del PRD, un conjunto de compañeros diputados, hemos estado impulsando en esta IV Legislatura una serie de medidas para construir instituciones, normas que ayuden a los emprendedores.

Hemos realizado, entre otras iniciativas, la que tiene que ver con la Ley de Establecimientos Mercantiles, donde se dispusieron una serie de medidas para simplificar los trámites administrativos, para combatir el comercio ilegal, para combatir las prácticas desleales, para combatir el contrabando y la piratería.

También impulsamos una Ley de Justicia Alternativa que tiene que ver con hacer expedita la resolución de controversias comerciales, civiles, entre empresas y particulares, a través de la mediación y la conciliación, y está pendiente también la Ley de Mejora Regulatoria que presentamos a nombre del PRD, conjuntamente con compañeros de la Coalición de las Izquierdas.

Este tema de la mejora regulatoria tiene que ver con homogeneizar las normas a nivel del Distrito Federal entre sus 16 Demarcaciones y también buscar que haya un marco coincidente en el nivel metropolitano.

En fin, con esto queremos decir que desde la izquierda hay una propuesta, una reivindicación de la iniciativa privada, si ésta va aparejada de la creación de empleos y por supuesto del desarrollo de reglas claras para ofrecer bienes y servicios a los ciudadanos a buenos precios, por supuesto, y en condiciones decíamos de legalidad.

En este caso, en la Ley para el Fomento de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, estamos de acuerdo porque efectivamente se requiere de una regulación donde puedan participar los actores de forma directa, en este caso los empresarios y donde efectivamente haya claridad sobre los entes de gobierno que puedan no sólo regular sino también impulsar a través de acciones, a través de iniciativas, de programas, de políticas públicas, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Esta Legislatura ha cumplido en este tema de impulsar la competitividad, nos queda por supuesto una serie de temas más que necesitamos todavía trabajar y discutir en el marco del Código Financiero, de la Ley de Adquisiciones, de la Ley de Obra Pública, porque necesitamos también clarificar una serie de medidas para, repito, el desarrollo económico de la ciudad, una mayor competitividad de la Ciudad de México a nivel país y con el extranjero, y por supuesto también sin dejar de lado de que este desarrollo económico se tiene que traducir en empleos, en mejores salarios, en condiciones sociales para los trabajadores y por supuesto en una situación de comercio leal para con los consumidores del Distrito Federal.

Por tanto, subimos a decir que estamos de acuerdo y que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Cañizo Cuevas hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputada Presidenta.

Quería esperarme para hacer el análisis en la aprobación en lo particular de la iniciativa. Hicimos algunos comentarios para solicitar se incorporara en el cuerpo de la ley en los transitorios un artículo que pudiese quedar de la siguiente manera: “La presente ley se llevará a cabo sin menoscabo de las atribuciones que por ley ya tiene asignado el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal”.

Es solamente para solicitar que se agregue este transitorio.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular. Tomamos nota de la reserva de la diputada Gloria Cañizo.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se le solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas emitan su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

**DICTAMEN QUE CREA LA LEY PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DF**

(General)

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS	LETICIA	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ	BALFRE	PRD	Sí

DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	SÍ
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	SÍ
NORBERTO SÁNCHEZ	NAZARIO	PRD	SÍ
GARCIA AYALA	MARCO A.	PRI	SÍ
ALVARADO VILLAZÓN	FRANCISCO	CPSD	SÍ
PERALTA VAQUEIRO	MARÍA DEL	CPSD	SÍ
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	SÍ
SANTANA ALFARO	ARTURO	PRD	SÍ
LIMA BARRIOS	ANTONIO	PRD	SÍ
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	SÍ
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	SÍ
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	SÍ
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	DANIEL	PRD	SÍ
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	SÍ
CÁRDENAS SÁNCHEZ	NANCY	PRD	SÍ
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	SÍ
TRIANA TENA	JORGE	PAN	SÍ
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	SÍ
CASTILLA MARROQUÍN	AGUSTÍN C.	PAN	SÍ
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	SÍ
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	SÍ
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	SÍ
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	SÍ
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	SÍ
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	SÍ
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	SÍ
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	SÍ
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	SÍ
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	SÍ
VARGAS ANAYA	ENRIQUE,	PRD	SÍ
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	SÍ
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	SÍ
BUSTOS PASCUAL	JUAN,	PRD	SÍ
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	SÍ
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	SÍ
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	SÍ
LÓPEZ RABADÁN	KENIA,	PAN	SÍ
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	SÍ
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	SÍ
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	SÍ
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	SÍ
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	SÍ
PARADA ORTEGA	REBECA,	ANAL	SÍ

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se procederá a desahogar dichos artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a la adición de un artículo Transitorio se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputada Presidenta, sobre todo por haberme permitido subir nuevamente y solamente para ratificar que obviamente que estamos a favor de esta iniciativa de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Es algo que hemos venido impulsando en esta IV Legislatura, ha sido uno de los objetivos principales de la creación de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Distrito Federal y del Instituto favorablemente, con el apoyo de todos los integrantes de esta IV Legislatura hemos visto crecer su presupuesto el año pasado a cerca de más de 750 millones de pesos y que obviamente seguiremos impulsando hasta que termine nuestra responsabilidad en esta área.

Ya nada más para que quede registrado, como la diputada promovente, la diputada Celina está de acuerdo, sería agregar un Artículo Sexto Transitorio que quede asentado de la siguiente manera:

La presente ley se llevará a cabo menoscabo de las atribuciones que por ley tiene el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada, Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

De no haber oradores, proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los Artículos reservados en términos del dictamen o con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se efectúa la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de diputados.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

DICTAMEN QUE CREA LA LEY PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DF

(Particular)

Presentes	42		
Sí	42		
No	0		
Abstención	0		
QUEZADA CONTRERAS	LETICIA	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ	BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	RD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ	NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA	MARCO A.	PRI	Sí

ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
SANTANA ALFARO ARTURO	PRD	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO JUAN C.	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se expide la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día se retira.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa que reforma los párrafos segundo y undécimo del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la modificación de límites territoriales en dos demarcaciones político administrativas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos del Artículo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

1.- Con fecha 15 de abril el año 2008 se celebró un acuerdo para la modificación de la línea de límites territoriales entre las Delegaciones Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras, en la zona denominada El Capulín – El Caballito, en el tramo ubicado entre la barranca El Carbonero y el ejido de San Bartolo Ameyalco, suscrito por los titulares de áreas correspondientes de ambas delegaciones y como testigos el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el director general de Administración Urbana.

2.- En sesión del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 11 de noviembre del año 2008, fue presentada la

iniciativa que reforma los párrafos segundo y décimo primero del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la modificación de los límites territoriales en dos demarcaciones político administrativas, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local así como al Comité de Trabajo de Límites Territoriales, este último a efecto de que emitiera una opinión respecto a la ya mencionada iniciativa.

3.- Con fecha 11 de noviembre de 2008 el Presidente de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Administración Pública Local la iniciativa anteriormente indicada a efecto de que con fundamento en los artículos 28, 29, 32 y 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

4.- Con fecha 13 de noviembre de 2008 la secretaría técnica de la Comisión de Administración Pública Local informó a los diputados integrantes de la Comisión el contenido de la iniciativa de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

5.- Mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2008 el Comité de Trabajo de Límites Territoriales remitió la opinión correspondiente de la iniciativa de referencia.

6.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local se reunió el día 15 de diciembre de año de 2007 a las 12 horas en la Sala de Juntas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud para dictaminar la propuesta de mérito con el fin de someterla a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que se celebró un acuerdo para la modificación de la línea de límites territoriales entre las Delegaciones Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras, en las zona denominada El Capulín – El Caballito en el tramo ubicado entre la barranca de El Carbonero y el ejido de San Bartolo Ameyalco, en el cual participaron por parte de la Delegación Álvaro Obregón el Jefe Delegacional,

licenciado Leonel Luna Estrada; el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, ingeniero José Luis Zamora Tapia, y el Director General de Jurídico y Gobierno, licenciado Jesús Lucatero Rivera, y por la Delegación Magdalena Contreras el Jefe Delegacional, licenciado Héctor Guijosa Mora; el Director General de Colonias y Tenencia de la Tierra, arquitecto José Óscar Álvarez Palmerín, y el Director General Jurídico y de Gobierno, licenciado Igor Mendoza Ruiz, y se resolvió modificar la línea de límites entre las Delegaciones Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras en la zona denominada El Capulín – El Caballito en el tramo ubicado entre la barranca El Carbonero y el ejido de San Bartolo Ameyalco.

Segundo.- Que esta iniciativa propone fundamentalmente crear un mejor equilibrio en el desarrollo de la Ciudad, un mejoramiento de la función de gobierno y de prestación de servicios públicos, mayor oportunidad y cobertura de los actos de autoridad, el incremento de la eficacia gubernativa, mayor participación social, así como contribuir a la estabilidad financiera de la entidad federativa.

Tercero.- Que esta Comisión dictaminadora considerada adecuadas las reformas al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus párrafos segundo y décimo, toda vez que se justifica de una manera determinante la necesidad de realizar los ajustes a los límites territoriales de las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón y la Magdalena Contreras, con la finalidad de otorgar certeza a los habitantes de los predios paraje El Caballito y de la colonia Lomas del Capulín, conllevando a una administración pronta, expedita y resolutive.

Por lo expuesto y en cumplimiento a lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez estudiado y analizado el tema comento, esta Comisión de Administración Pública Local estima que es de resolverse y por tanto se resuelve:

Único.- Se reforman los párrafos segundo y décimo primero del Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Firman el presente dictamen los diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, diputada Kenia López Rabadán, diputado Isaías Villa González, el diputado Antonio Lima Barrios, la diputada Leticia Quezada, el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez, el diputad Edy Ortiz Piña y su servidor el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga.

Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Organo Legislativo la inserción completa del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que las diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DF PARA MODIFICACION DE LIMITES TERRITORIALES EN 2 DEMARCACIONES

Presentes	42		
Sí	42		
No	0		
Abstención	0		
QUEZADA CONTRERAS	LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO	TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ	DANIEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ	BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA	ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA	SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ	NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA	MARCO A.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN	FRANCISCO	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA	CARLA A.	CPI	Sí
SANTANA ALFARO	ARTURO	PRD	Sí
LIMA BARRIOS	ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ	HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO	LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO	JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ	ISAÍAS	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ	NANCY	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA	JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA	RAMÓN M.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA	ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	PRD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL	JUAN	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí

SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se establezcan Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre de las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Siempre será bienvenida toda propuesta a favor de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para la Ciudad de México.

A las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de educación fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezcan Faros del Saber en cada una de las delegaciones del Distrito Federal, que presentó el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario de Partido de Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas de Educación y Ciencia y Tecnología emiten el dictamen de conformidad con los siguientes antecedentes y considerandos, que por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos de ellos, por lo cual solicito se inserte íntegro el texto al Diario de los Debates.

Que en la antigüedad, el imponente Faro de Alejandría guiaba a las embarcaciones en su navegación por el mar, llevando sanos y salvos a los marinos en sus largas travesías. Haciendo alusión a ese concepto de dirección, fue creado el Faro del Saber como espacio en el que conviven educación, ciencia y tecnología.

El primer Faro del Saber fue inaugurado hace 8 años en Curitiba, donde se establecieron bibliotecas comunitarias integradas a las escuelas municipales y distribuidas en los barrios de Curitiba, las cuales se equiparon con laboratorios de informática, con acceso al Internet.

Tuvo tal éxito que actualmente ese municipio brasileño cuenta con un total de 44 faros y podemos encontrar proyectos similares en Ecuador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Canadá y España.

México no es la excepción, existen dos faros en nuestro país: 1 en León Guanajuato, Jalisco, y 7 más en al Ciudad de México. Es por ello que los diputados integrantes de las Comisiones Unidas consideramos de suma

importancia, realizar el exhorto correspondiente para que como bien lo señala el diputado promovente y una vez creados estos Faros del Saber, se contribuya activamente en la formación académica de todas aquellas personas que acuden al faro a través de clases, cursos y talleres impartidos por personal profesional y teniendo como visión lograr la consolidación del faro como un espacio educativo, donde los niños, jóvenes y adultos, encuentren todas aquellas actividades que les permitan alcanzar un mejor desarrollo integral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo, así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, estas Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelven:

Único.- SE exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que establezca Faros del Saber en cada una de las delegaciones del Distrito Federal.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y Educación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría, abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a los diputados presentes para que puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? El sistema está abierto, de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JGDF PARA QUE ESTABLEZCAN FAROS DEL SABER

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
SANTANA ALFARO ARTURO	PRD	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
ORDOÑEZ HERNÁNDEZ DANIEL	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ VÍCTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí

QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa de decreto por la que se adicionan los artículos 2316 y 2320 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de diversos grupos parlamentarios sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa de decreto por la que se adicionan los artículos 2316 y 2320 del Código Civil del Distrito Federal, conforme al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Para muchos expertos financieros el mayor riesgo para México, su economía y sus negocios es el poder del crimen organizado, ya que cuenta con la estructura operativa financiera y un alto poder de corrupción.

Las fuentes principales del reciclamiento de fondos ilegales o negros en la economía y las finanzas legales son el narcotráfico en primer lugar, comercio de armas, la defraudación fiscal, fuga de capitales y el contrabando.

El lavado de dinero es el proceso desplegado por el lavador mediante el cual sus ingresos en general de origen ilícito son convertidos en activos que aparecen como legítimos para ocultar su procedencia.

Debido al gran número de actividades ilegales que se cometen diariamente en el país, se han establecido diferentes mecanismos mediante los cuales el dinero negro o sucio se hace pasar por dinero obtenido legalmente, actividad que se denomina blanqueo de capitales, cuyo objetivo consiste en hacer que ese dinero tribute y figure oficialmente como procedente de una actividad lícita.

Existen diversas formas para operar dichas actividades, como transferencias bancarias o electrónicas, complicidad de un funcionario u organización, complicidad de la banca extranjera, estructurar las grandes sumas de dinero, creación de compañías de fachada, compras de bienes o instrumentos monetarios con productos en efectivo, contrabando de efectivo, venta o exportación de bienes y ventas fraudulentas de bienes inmuebles.

La falta de adopción de normas de prevención o el incumplimiento de ellas produce consecuencias negativas para los sistemas financieros de los países donde se producen altos porcentajes de lavado de dinero. Entre las consecuencias más nocivas encontramos las siguientes: aumento de inflación, afectación a la economía formal y de empleo, incrementa el gasto público, fortalece la delincuencia y empaña la imagen internacional.

En México el primer antecedente de regulación normativa de esta conducta lo previó el Código Fiscal de la Federación y en la actualidad encontramos diversas disposiciones normativas que regulan el lavado de dinero, como el Código Penal Federal que tipifica este delito en su artículo 400-bis.

Por otra parte, el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito determina la obligación a las instituciones de crédito de establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar, ayudar, dar auxilio, cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 ó 148 bis del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del mismo Código.

Por último, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en su artículo 2 fracción I en relación con el 400 bis del Código Penal Federal establece la modalidad del delito cuando la conducta se cometa por tres o más personas organizadas de hecho para realizarla en forma permanente o reiterada.

En el ámbito internacional se han celebrado tratados y convenios en la materia y diversas organizaciones realizan estudios de esta problemática. Es el caso del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI) el cual en 1996 emitió 40 recomendaciones que constituyen el marco básico de lucha contra estas actividades.

Es importante por tanto continuar con los esfuerzos legislativos que inhiban y combatan las conductas ilícitas como el lavado de dinero, por lo que con base en las recomendaciones de organismos internacionales se deben implementar algunas medidas que favorezcan la disminución del manejo de efectivo en determinadas transacciones, como es la compraventa de inmuebles independientemente de los montos de las transacciones y en general todo tipo de operaciones de compraventa que superen un monto aproximado de 100 mil pesos, por lo que se propone adicionar los artículos 2316 y 2320 del Código Civil del Distrito Federal a efecto de que aquellas operaciones de compraventa que no involucren inmuebles que superen un monto aproximado de 100 mil pesos forzosamente se deban realizar a través de cheque u otro instrumento bancario.

En este sentido y con el propósito de darle eficacia temporal a la reforma, se estima necesario traducir dicho monto a salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal. Con esta medida se impulsaría la disminución en el manejo de efectivo en aquellas operaciones que por su naturaleza son propicias para el lavado de dinero y que para el caso de los inmuebles todas aquellas operaciones de compraventa, independientemente de su monto, se deberán realizar a través de cheque u otro instrumento bancario.

Por lo expuesto, los suscritos diputados y diputadas presentamos esta iniciativa por la que se reforman los artículos ya mencionados del Código Civil y solicitamos que sea turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios sometemos a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal con base en la siguiente exposición de motivos:

En el periodo ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2008 la de la voz a nombre de diversos diputados presentó una iniciativa de Ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública y justicia sustentaron sus contenidos y fundamentos. En su artículo 21 establecen el reconocimiento de la participación de la comunidad como coadyuvantes, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito y de las instituciones de seguridad pública.

Ustedes se preguntarán, diputadas y diputados, por qué hoy presentamos otra iniciativa con la misma denominación. Porque aquélla se presentó antes de que el Congreso de la Unión expidiera la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del 2 de enero del 2009 que en el título octavo de la participación de la comunidad prevén 7 artículos amplios e importantes contenidos regulatorios que obligan a esta

Asamblea Legislativa a recogerlos en la legislación abocada a regular la participación comunitaria.

Una segunda razón para retomar en este período ordinario de sesiones el tema, consiste en que el Artículo Séptimo Transitorio de la mencionada reforma constitucional otorga el plazo de un año a las entidades federativas para expedir las leyes en esta materia, entre ellas se encuentra la que regula la participación ciudadana y vecinal, mismo plazo que vence el 19 de junio del presente año.

Una tercera razón es la pulcritud de la técnica legislativa, porque en el proceso de actualización y armonización de los contenidos de una legislación sobre participación comunitaria, en el que recogimos los lineamientos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública e integramos en lo procedente los contenidos de la iniciativa presentada originalmente, nos obliga a presentar una nueva.

La presente iniciativa propone adecuar estructuras, mecanismos y espacios que conduzcan a una intensa y efectiva participación social, distinguiendo la calidad de habitante, ciudadano o vecino, contenidas en la legislación local vigente para el reconocimiento de diversas atribuciones, derechos y obligaciones.

En congruencia con la legislación constitucional y general que le reconocen el carácter de coadyuvante y corresponsable con las autoridades, proponemos una participación amplia e incluyente, sin insertar requisitos, controles o condiciones que excluyan, corresponsable para evitar que se prevean tareas que corresponden a las autoridades, garantizando eso sí que los resultados de las decisiones y propuesta de la sociedad se reflejen en las tareas que llevan a cabo las autoridades.

Que sea formadora de una cultura cívica, con la orientación precisa de las tareas que puede realizar como habitante, ciudadano y vecino, previendo además formas específicas de generar conciencia acerca del valor de la participación social en el tema de la inseguridad pública, contiene previsiones que la vinculan con otras formas y espacios de participación social previstos en diversas legislaciones en la materia.

La iniciativa contiene 50 Artículos divididos en 7 capítulos, define 5 objetivos y 5 estructuras de participación ciudadana y vecinal: El Consejo de Seguridad Pública, los Comités Delegacionales, el Observatorio Ciudadano, el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito y la Red Comunitaria.

Deja la facultad al Jefe de Gobierno para establecer otras que deben ser complementarias y no invadir estructuras establecidas en ésta y otras leyes.

Los 5 objetivos se sintetizan en lograr la máxima participación de los gobernados como corresponsables de su propia seguridad.

Para garantizarlo se establecen, entre otras, la obligación para las instituciones de seguridad pública de contar con una entidad de consulta y participación de la comunidad y la del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal para promover y coordinar la Red Comunitaria de Seguridad Pública del Distrito Federal; estructura que se integra por los habitantes, vecinos y ciudadanos con el objeto de organizarlos, prepararlos y capacitarlos de forma individual y voluntaria para coordinar y compartir esfuerzos para el logro de los objetivos previstos en el Artículo 1º de esta iniciativa.

Por las consideraciones expuestas solicitamos, diputada Presidenta, que ésta sea turnada de inmediato a las Comisiones de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana para su dictamen y aprobación en este mismo período ordinario de sesiones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 jefes delegacionales a realizar los operativos y verificaciones que establece la Ley para Prevenir y Erradicar la

Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, haré lectura sólo de algunos párrafos de la exposición de motivos del punto de acuerdo que la Presidenta de la Mesa ha hecho mención, solicitando la inserción íntegra del mismo en el Diario de Debates.

El pasado mes de octubre fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal. Este nuevo ordenamiento responde a una gravísima problemática que por muchos años ha sido ignorada, lo cual ha permitido que mafias dedicadas a la explotación de niños y niñas se establezcan en nuestro país y operen con total impunidad, la consecuencia más grave es que el número de víctimas ha llegado a un punto en que relatores especiales de Naciones Unidas ha caracterizado el problema como una pandemia.

En esta IV Legislatura, sin embargo, se han dado importantes pasos para comenzar a combatir uno de los flagelos más terribles en contra de la infancia.

Por nuestra parte, el Partido Verde propuso adiciones importantes al ordenamiento mencionado en noviembre del año pasado, mismas que están siendo estudiadas en Comisiones para incorporar a esta ley un modelo de atención a víctimas basado en las mejores expresiones de de Derecho Comparado y en los lineamientos que para tal efecto ha establecido la Organización Internacional del Trabajo.

Me enorgullece saber que esta IV Legislatura dejará un legado importante en esta materia gracias a la preocupación e interés de muchos diputados y diputadas y de los grupos parlamentarios y coaliciones que hemos compartido este espacio por más de dos años. Sin embargo, nuestro trabajo en la Asamblea va más allá de la elaboración de un marco legislativo adecuado y eficaz.

Tenemos la responsabilidad, compañeros y compañeras, de vigilar que las autoridades de la administración pública del Distrito Federal cumplan con el marco legal, ejercitando sus facultades y cumpliendo con sus obligaciones.

Por ello hago un atento llamado a todas las autoridades competentes y en particular a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que, cumpliendo con su deber y con las obligaciones que marca la ley, realicen los operativos y verificaciones necesarias para detener a la explotación sexual comercial infantil en nuestra Capital.

Sabemos todos los que estamos aquí que existen puntos perfectamente identificados en esta Ciudad en los que se lleva a cabo con total impunidad y cinismo la prostitución de menores de edad y la venta de pornografía infantil, esto a plena luz del día o de la noche y muchas de las veces con la complicidad de los propios agentes de la policía.

En el informe especial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre el SSI, así como los informes de los relatores especiales, encontramos señalados al menos 20 puntos o zonas de la Ciudad en las que esto sucede, entre ellos los cuales destacan La Merced, Sullivan, centrales camioneras, la Alameda, entre otros lugares.

Les pido, compañeros y compañeras, que me apoyen y que exhortemos juntos a nuestras autoridades al cumplimiento de estas disposiciones, ya que la presencia de autoridades y la sanción de los responsables puede ser una de las mejores herramientas con las que contamos para poder desarticular a la delincuencia organizada dedicada a la explotación de nuestros niños y disuadir a posibles perpetradores de estos terribles crímenes en contra de la niñez.

No les dejemos el camino fácil y abierto para que continúen dañando a la dignidad de un niño, sancionemos a los responsables y a los servidores públicos que, faltando a su deber y al compromiso de servir, están coludidos con los proxenetas.

Por todo lo anterior y toda vez que es un tema que debe de ser atendido, por las consideraciones antes expresadas, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo, solicitando su voto aprobatorio:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley está obligada a ejecutar en las zonas que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente en La Merced y zonas aledañas.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales a que realicen las verificaciones que por mandato de ley están obligados a conducir en establecimientos mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO *(Desde su curul).*- Diputada quisiera hacerle una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Acepta la propuesta diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Si la acepto.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO *(Desde su curul.-* Me parece que su propuesta es correcta, es acertada. Sin embargo yo quisiera plantearle lo siguiente, a ver si usted lo acepta y después el Pleno.

Aquí mismo en este Pleno nosotros modificamos en el año 2007 el Código Penal se creó el tipo penal de trata y de turismo sexual. Este se publicó el 16 de agosto del año 2007 y ese mismo día un grupo de diputados de esta Asamblea presentamos una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sustentándola con el informe sobre explotación sexual y laboral elaborado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Esa denuncia penal en contra de quien resulte responsable y con muchos datos importantes sobre todos estos asuntos, todos estos fenómenos

lamentables que se dan de explotación laboral y sexual infantil en toda la Ciudad de México, no ha tenido hasta ahora una respuesta contundente.

En todas las comparecencias aquí de los Procuradores hemos solicitado información sobre el asunto, cómo va la averiguación, qué hay de nuevo. Incluso he platicado con Emilio Alvarez Icaza, él tampoco tiene conocimiento de los avances que se esperaban de la modificación del Código Penal, del informe de la Comisión de Derechos Humanos y de la denuncia, repito, que presentamos varios diputados aquí presentes algunos, otros no están.

Entonces yo quisiera solicitarle que agregáramos a este punto de acuerdo un exhorto como parte del exhorto, el punto de acuerdo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que le informe de manera inmediata y puntual a esta Asamblea Legislativa, particularmente a los diputados que presentamos la denuncia y a la Comisión de Gobierno cuál es el estado que guarda esta averiguación, qué resultados se tienen, porque lo que hemos visto ahora han sido algunos golpes focalizados y no hemos visto en realidad una acción contundente en contra de esta situación.

En la Colonia Buenavista, a unos metros de este Recinto, tenemos hoteles en donde hay niñas en los hoteles prostituyéndose, ya no voy a hablar de La Merced, que por cierto la diputada Leticia Quezada y un servidor le propusimos a través de un exhorto también al Gobierno de la Ciudad que decretara el estado de alerta en esa zona de La Merced, en territorio de la Venustiano Carranza y de la Delegación Cuauhtémoc, sin embargo eso tampoco se ha implementado.

Entonces yo propondría concretamente que la PGJDF informe puntualmente qué pasa, qué avances hay con esa averiguación y con el informe de la Comisión de Derechos Humanos.

Nada más, gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Muchas gracias diputado.

Yo creo que es urgente y necesario y yo estoy de acuerdo en añadir esto a mi punto de acuerdo y espero que también los demás diputados estén también de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la adición del diputado Tomás Pliego.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida en consideración con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes puntos de acuerdo del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

El primero con punto de acuerdo relativo a las personas adultas mayores en el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones

V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

El segundo con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar las acciones urgentes y necesarias para contrarrestar los eventos delictivos e implementar sistemas eficientes de coordinación con el órgano político administrativo en Miguel Hidalgo, para atender las necesidades en materia de seguridad pública. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 19 de marzo del 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 19 de marzo del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

(14:13 horas)

